

ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS AUTONÓMICOS A DISPOSICIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A 19 DE MARZO DE 2020

El Instituto Aragonés de la Mujer ha organizado los siguientes servicios mínimos en nuestras instalaciones, además de mantener en funcionamiento la línea de atención a las mujeres víctimas de violencia **900 504 405** durante las 24 horas:

EQUIPO DE COORDINACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Presencial: una trabajadora social y una administrativa. Telefónica: abogada y psicóloga
EDUCADORAS	Guardia telefónica
TRABAJADORAS SOCIALES	Una trabajadora social. Atención telefónica preferente y presencial en casos de urgencia.
ASESORÍA LABORAL	Una trabajadora. Atención telefónica.
ASESORÍA EMPRESARIAL	Una trabajadora. Atención telefónica.
ASESORÍA PSICOLÓGICA	Una psicóloga. Atención telefónica preferente y presencial en casos de urgencia.
ASESORÍA PSICOLÓGICAS PARA MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	Una psicóloga. Atención telefónica preferente y presencial en casos de urgencia.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Rotatorios

Respecto a las casas de acogida y centros de emergencia existentes en nuestro territorio, se han dado instrucciones para que en caso de nuevos alojamientos que excedan la disponibilidad de plazas existentes, se alojen en los pisos tutelados, así como en hostales y hoteles que hasta la fecha actual sigan abiertos. Se está trabajando en un protocolo para garantizar la seguridad de nuestras usuarias.

Los turnos establecidos podrán variar en función de las circunstancias de salud y personales que se puedan producir entre las empleadas.

i